

## AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

**Artículo 81, Fracción XXVII.-** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

**Nota Informativa:** De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



**Licencia para Construcción de obra pública y privada.: 2920**

**Datos del Predio**

**Datos de Facturación**

N1-ELIMINADO 1

**Estado de Cuenta -**

**UUID: cc04c0b9-8442-438a-8f2c-3681300f1be7**

**Expedición**

**18 de Marzo del 2026**

Licencia para Construcción de obra pública y privada.

\$ 84,091.47

Actualizaciones y Recargos

\$ 0.00

Descuentos y Redondeo

**\$ - 0.00**

**Firma y Sello del Cajero.**

N2-ELIMINADO 1



**Total Pagado**  
**\$84,091.47**

**Ochenta y cuatro mil noventa y uno pesos 47/100 M.N.**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."